

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

RESOLUCION Nº 3 264 1

///doba.

17 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de realizar reparaciones varias en las instalaciones de la Facultad de Lenguas, que las mismas se llevan a cabo en esta época del año para no entorpecer el normal desarrollo de la actividad académica, que cuentan con el aval técnico de la encargada del Área de Infraestructura Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Facultad de Lenguas y, la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior, Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de las facturas que se detallan a continuación, en concepto de materiales mano de obra necesarios para la realización de reparaciones varias, como así también arreglos menores en las instalaciones de la Facultad de Lenguas, por un total de pesos diecisiete mil novecientos (\$ 17.900). Según el siguiente el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Fecha	Firma	Factura Nº	Importe
01/12/14	Girardello Gustavo	C0001-00002143	\$ 300,00
28/11/14	Alicia E. Miguel	C0001-00000131	\$ 7.600,00
28/11/14	Grosso Miguel	C0001-00000808	\$ 6.500,00
19/11/14	Gonzalez A Ezequiel	A0001-00000387	\$ 3.500,00
	TOTAL		\$17.900,00

Art. 2º Comuníquese y de forma.

GG/vn

SK. CARLÓS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ DECANA FACULTAD DE LENGUAS

FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Masional de Córdoba